



AREA PRESIDENCIA

SERVICIO TECNICO DE PLANIFICACION Y ORGANIZACION DE RECURSOS HUMANOS

Resolución de la Sra.DIRECTORA
INSULAR

IMB/PDB

Fecha:13/02/2019

MARIA DOLORES ALONSO ALAMO

R0000473502

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS Y DEFENSA JURÍDICA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS/AS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

En relación con la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de **INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 15 de enero de 2018.

RESULTANDO que realizadas las calificaciones finales del concurso-oposición, el Tribunal Calificador con fecha 13 de febrero de 2019, ha propuesto a la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica, la configuración de la lista de reserva con los/as aspirantes que han superado el concurso-oposición.

CONSIDERANDO que la lista de reserva se regirá por las normas de aprobación y gestión de las listas de reserva, aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 19 de abril de 2016 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, modificado puntualmente por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 26 de junio de 2018.

CONSIDERANDO que las resoluciones de los Tribunales Calificadores vinculan a la Administración Pública de conformidad con el artículo 14.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En su virtud, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de la Corporación, y las competencias atribuidas en virtud de los Acuerdos Plenarios de 7 y 31 de julio de 2015, y Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 28 de julio de 2015, por la presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Aprobar la Lista de Reserva de INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, que queda constituida por los/as siguientes aspirantes que han superado el proceso selectivo:

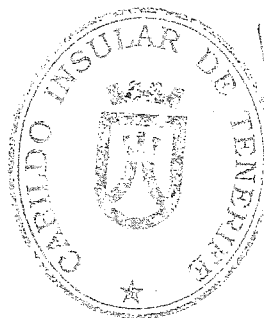
DNI	Apellidos, Nombre	Calificación final concurso-oposición
54046918T	CABALLERO GUTIERREZ, DARIO	7,9866
78714106X	GONZALEZ DE CHAVES ASSEF, PAULA MIREILLE	6,1035

La vigencia de la lista de reserva será de 4 años a partir del día siguiente a la aprobación de la presente resolución.

SEGUNDO.- Se proceda a publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

TERCERO.- Remitir la presente Resolución a las Organizaciones Sindicales y al Servicio Administrativo de Gestión de Personal y Retribuciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa.



LA DIRECTORA INSULAR

MARIA DOLORES ALONSO ALAMO

Sentado en el libro 819... de Resoluciones de los Titulares de Organos Desconcentrados al folio 195. vta. ca 196

18 FEB. 2019

El Vicesecretario General